



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## IX LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

26 de agosto de 2010

Núm. 72 (e)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 81  
Núm. exp. 121/000081)

### PROYECTO DE LEY

**621/000072** De medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (procedente del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio).

## INFORME DE LA PONENCIA

**621/000072**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Trabajo e Inmigración para estudiar el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (procedente del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio).

Palacio del Senado, 25 de agosto de 2010.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Excm. Sra. Presidenta de la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Excm. Sra.:

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (procedente del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio), integrada por D. José Alcaraz Abellán, D. Arturo Bagur Mercadal, D<sup>a</sup> María Burgués Burgués, D. Jordi Casas i Bedós, D<sup>a</sup> Matilde

de Fernández Sanz, D<sup>a</sup> Dorinda García García, D<sup>a</sup> Miren Lore Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, D<sup>a</sup> Araceli Peris Jarque, y D<sup>a</sup> Alicia Sánchez-Camacho Pérez, tiene el honor de elevar a la Comisión de Trabajo e Inmigración el siguiente

### INFORME

La Ponencia, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (procedente del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio) y sobre las propuestas de veto y enmiendas al mismo presentadas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Proponer a la Comisión que sean rechazadas las dos propuestas de veto.

Segundo. Diferir al debate en Comisión el pronunciamiento sobre las enmiendas.

Palacio del Senado, a 24 agosto de 2010.—**José Alcaraz Abellán, Arturo Bagur Mercadal, María Burgués Burgués, Jordi Casas i Bedós, Matilde Fernández Sanz, Dorinda García García, Miren Lore Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, Araceli Peris Jarque, Alicia Sánchez-Camacho Pérez.**

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961